EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Dirección General

Ciudad de México, 28/junio/2023
OFICIO No. M00/ 1087/2023

GUADALUPE ARIAS ACOPA
DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CENTLA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo previsto en los artículos 3° fracción II, 8° fracciones VII y XII, 10° fracción I, todos del Decreto de creación del Tecnológico Nacional de México publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2014; así como en los artículos 7° fracción I, y en base a la resolución por los pares académicos, me permito informarle que de acuerdo a la solicitud del oficio ITSCe/DIR/114/2023 enviado por el Instituto que dignamente dirige, se informa que se **autoriza la apertura** del siguiente plan de estudios de nivel licenciatura, en la modalidad **Mixta** y con una periodicidad semestral de acuerdo a lo indicado.

Carrera	Clave	Vigencia a partir de
Ingeniería en Sistemas Computacionales	**ISIC-2010-224**	**Agosto 2023**

Se le invita a llevar a cabo las actividades pertinentes, para que el programa autorizado se lleve a buen éxito, en beneficio de la comunidad donde se encuentra.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
Excelencia en Educación Tecnológica®

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO
DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

C.p.p. Gaudencio Lucas Bravo.- Secretario Académico, de Investigación e Innovación.
Jorge Santos Valencia.-Secretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo.
Martha Carreño Juárez.- Directora de Docencia e Innovación Educativa.
José Enríquez García.- Director de Asuntos Escolares y Apoyo a Estudiantes.
Manuel Chávez Sáenz.- Director de Tecnológicos Descentralizados.

RJL/GLB/MSJ

100% LIBRE DE PLÁSTICO